



FICHA INICIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2019-2020

U011 BIENESTAR PARA LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL

1. COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el *Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales* (PAE 2020), en su numeral 52, que los programas listados en el Anexo 2b, entre ellos el U011 “Bienestar para las Personas en Emergencia Social o Natural” (BPSESN) a cargo de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP), deberán realizar una Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación (FIMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral del PAE antes mencionado.

La FIMyE 2019-2020 fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Bienestar, ajena a la operación de los programas sociales, con base en la información proporcionada por la DGAGP. La DGEMPS considera que las FIMyE son un instrumento relevante para identificar desafíos de carácter estructural en los programas evaluados, ya que son elaboradas por funcionarios públicos con capacidad técnica, experiencia en evaluación y conocimiento de los programas al interior de las dependencias coordinadoras de cada Ramo, además de que los insumos para su elaboración, corresponden a diversos estudios, evaluaciones, auditorías, documentos de planeación, documentos de diseño y planes anuales de trabajo, entre otros; de cuyo análisis se identifican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de los programas sociales, a partir de las cuales es posible realizar recomendaciones puntuales que permitan atender los desafíos a los que se enfrentan y permitan reorientar su diseño o implementación.

A continuación, se presentan las fuentes de información utilizadas por los funcionarios de la DGEMPS para el desarrollo de cada una de las secciones de la FIMyE.



FUENTES DE INFORMACIÓN EMPLEADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SECCIONES

| Sección | Referencia |
|-----------------------------------|--|
| <i>Descripción del Programa</i> | <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Bienestar (2019). <i>Lineamientos del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural</i>. Diario Oficial de la Federación. 12 de marzo de 2019. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552550&fecha=12/03/2019 |
| <i>Resultados</i> | <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020). <i>Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Ramo 20. U011</i>. Cuenta Pública 2019. Disponible en: https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2019/tomo/III/R20.04.IR.xls |
| <i>Cobertura</i> | <ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (2020). <i>Cuantificación de la cobertura 2019</i>. Documento de Trabajo. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (2020). <i>Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2019</i>. Documento de Trabajo. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (2020). <i>Plantilla de Población Atendida 2019</i>. Documento de Trabajo. Secretaría de Bienestar (2019). <i>Lineamientos del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural</i>. Diario Oficial de la Federación. 12 de marzo de 2019. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552550&fecha=12/03/2019 |
| <i>Análisis del Sector</i> | <ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (2020). <i>Consideraciones sobre la evolución del presupuesto</i>. Documento de trabajo. Secretaría de Bienestar (2019). <i>Lineamientos del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural</i>. Diario Oficial de la Federación. 12 de marzo de 2019. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552550&fecha=12/03/2019 |
| <i>Fortalezas y/Oportunidades</i> | <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2020). <i>Sitio web del Fondo de Desastres Naturales</i>. Disponible en: https://www.gob.mx/sspc/documentos/fondo-de-desastres-naturales-216908 Vargas, Jorge. (2002). <i>Políticas públicas para la reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales y socio-naturales</i>. Chile: CEPAL. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5749/1/S2002612_es.pdf |
| <i>Debilidades y/o Amenazas</i> | <ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (2020). <i>Cuantificación de la cobertura 2019</i>. Documento de Trabajo. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (2020). <i>Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2019</i>. Documento de Trabajo. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (2020). <i>Plantilla de Población Atendida 2019</i>. Documento de Trabajo. |



-
- Secretaría de Bienestar (2019). *Lineamientos del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural*. Diario Oficial de la Federación. 12 de marzo de 2019. Disponible en:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552550&fecha=12/03/2019
 - Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (2020). *Consideraciones sobre la evolución del presupuesto*. Documento de trabajo.
 - Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (2020). *Acciones o afectaciones al programa derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)*. Documento de trabajo.

*Acciones o
afectaciones
derivadas de la
emergencia
sanitaria
provocada por el
virus SARS-Cov-2
(COVID-19)*

Derivado del análisis de la información de la tabla anterior, la DGEMPS concluye que, el programa ha mostrado un diseño orientado a la atención oportuna de las emergencias causadas por fenómenos sociales o naturales, a diferencia de otras acciones gubernamentales en la materia como el FONDEN, cuya tramitología para el ejercicio de recursos puede ser más lenta; asimismo, que puede aprovechar la colaboración de otros actores de los sectores público, privado o social para establecer sinergias.

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

| Sección / Número de pregunta | Texto del Informe | Punto de vista de la dependencia o entidad | Acción de mejora derivada de la evaluación ² |
|------------------------------|---|---|---|
| 1/ Recomendaciones | Rediseñar los Indicadores a nivel de fin y de propósito, ya que su diseño actual sobreestima el impacto del programa en la disminución de la población en pobreza, la población en carencia de calidad y espacios de la vivienda, y acceso a la alimentación, así como la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | El programa, tuvo una Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI) con el CONEVAL, en la que fueron valorados algunos aspectos técnicos de los indicadores de fin y de propósito, en el informe de dicha mesa se reconoció las limitaciones que existen para recopilar información sobre la población objetivo del programa, tomando en cuenta ello la sugerencia del CONEVAL es mantener los indicadores establecidos completándolos con indicadores cuya frecuencia de medición sea anual. | El programa realizará en tiempo y forma las acciones establecidas en el Plan de Trabajo del Informe de la MeTRI del programa, entre las que se encuentra hacer un análisis de las fuentes de información de la población objetivo para determinar la factibilidad de establecer indicadores de frecuencia anual. |
| 1/ Recomendaciones | Redefinir la población potencial y objetivo conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, definir la población objetivo con "personas" como unidad de medida y alinear los documentos metodológicos conforme a esta definición. | Se considera relevante la recomendación, para ello se trabaja tomando en consideración los criterios establecidos para tal efecto como, por ejemplo: la población objetivo se define como el "grupo específico (personas, municipios, hogares, proyectos, localidades, organizaciones, etc.) que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad". | El programa y la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) trabajan de manera coordinada en el desarrollo de la Nota de Población Potencial y Objetivo. Asimismo, se homologa la unidad de medida que se plantea en personas, ya que dejar la población objetivo en términos de personas y familias imposibilita su |

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

| | | | |
|-----------------------|--|---|--|
| | | | <p>cuantificación, ya que es incorrecto sumar unidades de medida distintas.</p> <p>Lo anterior, con lo planteado en la MIR 2020. Asimismo, este cambio se plantea en el Proyecto de Modificación de los Lineamientos de Operación del Programas para el ejercicio fiscal 2021.</p> |
| 1/ Recomendaciones | Hacer transparente la metodología de cuantificación de la población potencial | la Se considera pertinente realizar la metodología y que esta sea publicada a través de la página de la Secretaría con el propósito de hacer transparente las acciones que lleva a cabo el programa. | El programa y la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) trabajan de manera coordinada en el desarrollo de la metodología para la cuantificación de la población, la cual se establecerá en el Diagnóstico del programa que también se encuentra en proceso, se estima que se concluya a más tardar en diciembre de 2020. |
| 1/ Recomendaciones | Elaborar indicador (es) diferenciados para los apoyos económicos y otro (s) para los apoyos en especie (y su diversidad) | Con el propósito de que los objetivos del programa estén alineados con lo establecido en la MIR y con ello dar cumplimiento a los criterios emitidos por la SHCP y el CONEVAL, se trabaja en la modificación de los indicadores que aplicarán para la operación del programa en el ejercicio fiscal 2021. | De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el ejercicio 2021, se establece a nivel de componente indicadores diferenciados para los diferentes tipos de apoyo. |
| 1/ Recomendaciones | Establecer mecanismos de recopilación de información socioeconómica de los beneficiarios para fortalecer la planeación, la operación, el monitoreo y el seguimiento de las | Es importante precisar que, como parte de las acciones de mejora a partir del ejercicio fiscal 2020, se incluyó en la Solicitud de Apoyo, un apartado para recabar información de los ingresos de las personas solicitantes, con la finalidad | Actualmente, y como parte de las acciones de mejora en la implementación del programa, se modificó el instrumento de recolección de información, por lo cual ya |

actividades y de fortalecer el mecanismo se atiende la componentes del de planeación y atención recomendación. programa, así como para de las personas en situación la integración óptima del de emergencia. padrón de beneficiarios.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Unidad Responsable del Programa, reconoce la importancia de la elaboración de la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación (FIMyE), al ser un instrumento en el que se muestran de manera sintética los resultados en los avances de la operación del programa. Asimismo, brinda elementos para hacer visibles las fortalezas y/u oportunidades, así como debilidades y/o amenazas, en las que se deberá poner especial atención para perfilar acciones a seguir con el firme propósito de obtener mejores resultados.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El marco metodológico para recolectar la información es acertado en varios aspectos, sin embargo, se considera que, derivado de este análisis, los resultados deben ser abordados de acuerdo con la mecánica operativa del programa, ya que se considera que las debilidades identificadas no cuentan con el suficiente sustento, debido al poco entendimiento o comprensión de los procesos para la planeación y ejecución del programa.

Como, por ejemplo, en el que refiere a la debilidad 3 “El programa cuenta con diversos apoyos (componentes), pero no con indicadores para cada uno; tampoco distingue apoyos económicos de en especie (ni su diversidad)”.

Al respecto, se informa que, la distinción de componentes de apoyos económicos y en especie ya se hace en la MIR 2021, respecto a determinar indicadores respecto a la diversidad de apoyos en especie se informa que dada esta diversidad de estos resulta muy complicado establecer indicadores para cada tipo de apoyo en especie entregado.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

La Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación es un mecanismo de gran utilidad para el análisis e identificación de procesos y con ello permite repensar aquellas acciones que contribuyan a mejorar y dar cumplimiento a los objetivos del programa.

Es por ello que la Unidad Responsable del Programa se compromete a trabajar de manera coordinada con la DGEMPS, para atender las recomendaciones emitidas que contribuyan a garantizar una mejor ejecución en la operación del programa.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El marco metodológico para recolectar la información es acertado en varios aspectos, sin embargo, se considera que hay mecanismos que se pueden mejorar, como por ejemplo considerar el llevar a cabo reuniones de trabajo, con el propósito de proveer de mayores elementos sobre la operación, implementación y resultados del programa. Con ello, se tendrá un enfoque más amplio y puntual para el desarrollo de este tipo de análisis y por consiguiente determinar recomendaciones viables de llevar a cabo y que contribuyan a mejorar la operación del programa.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El análisis realizado por la DGEMPS se considera de gran valor, ya que se genera información relevante y objetiva con la finalidad de identificar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a mejorar la operación del programa.

En este sentido, se reconoce el trabajo de gabinete realizado y se reitera la disposición de la Unidad Responsable del Programa para atender en la medida de sus atribuciones en la revisión conjunta de las recomendaciones emitidas con el propósito de mejorar el funcionamiento y desempeño del programa.

3.5 Sobre la institución coordinadora

La coordinación del CONEVAL, a través de la DGEMPS, se caracterizó por ser eficiente, en términos de una comunicación constante y de respuesta oportuna, así como efectiva por la retroalimentación recibida sobre las diferentes etapas de este proceso de análisis, lo cual se observa a través de los hallazgos y recomendaciones identificados.

Finalmente, se agradece al CONEVAL, los esfuerzos realizados para promover y difundir una cultura de evaluación y monitoreo sistemático sobre el funcionamiento y desempeño de los programas.



FICHA INICIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2019-2020

U011 BIENESTAR PARA LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL

| | |
|---|--|
| Nombre del área de evaluación del Ramo 20. Bienestar | Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS). |
| Nombre de los funcionarios públicos que elaboraron la FMyE | Hugo Lugo Paz |
| | Alfredo de Jesús Ortega Castañeda |
| | Victoria Ximena Gutiérrez Escobedo |
| Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Bienestar | Eunice Arias Arias. Directora General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales. |